MINISTERIO DEL TRABAJO

51010-

Medellín,

No:05-2-2022-047834
31/10/2022 11:58:46 a.m.

Doctora
Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro Servicios de Salud
Medellin – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización Contratación

Apreciada subdirectora:

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, debidamente firmada:

No. de Autorización	Radicado Centro de formación	Objeto	Modalidad	Valor Solicitud Autorización	Plazo	CDP
252	05-02-2022-044799	5_9401_576 Adquirir los artículos requeridos como materiales de formación para los aprendices de los diferentes programas del centro de servicios de salud del SENA regional Antioquia	Selección abreviada por Subasta inversa	$332.530,745	1 mes	N° 6722 del 23 de agosto de 2022.

OBSERVACIONES:

En la página 90 y 96, segundo y penúltimo párrafo, respectivamente, se recomienda revisar la redacción, ya que no es claro si la entidad escogerá o NO la opción de subasta electrónica. Revisar en todos los documentos, esta claridad.

> EL SENA Regional Antioquia, selecciona el mecanismo de Subasta Inversa **Electrónica,** porque no posee las herramientas tecnológicas que puedan garantizar las condiciones técnicas necesarias para llevar a cabo dicho procedimiento de manera electrónica. En el mercado existen herramientas de orden gratuito; sin embargo, no se garantiza su uso por lo inestable que puede resultar el servicio.

Se recomida validar la tipología contractual, ya que se escoge el suministro, pero puede ser más acorde otra tipología, según las necesidades de la entidad, toda vez que en sentido estricto no se hará una entrega bienes o servicios de forma periódica o continuada, será una ejecución en 30 días, en la cual se harán entregas parciales pero únicas, no continuadas o constantes en el tiempo.

Se recomienda analizar la posibilidad de solicitar a los contratistas, las cesiones de las garantías otorgadas por los fabricantes, desde el momento de la entrega al SENA.

Se recomienda, solicitar al contratista un cronograma de entrega de los elementos adquiridos, y previa coordinación con el almacén, y personal de SST para los elementos que lo requieran.

Solicitar a los contratistas, horas de capacitación a los instructores SENA, en caso de que algún elemento o marca así lo requiera, ejemplo: control de plagas, insumos médicos o desinfección.

Tener muy presente con el contratista, las fechas de cumplimiento y presentación de facturas en la Entidad, ya que diciembre es un mes con fechas corte limites, y no debemos favorecer la constitución de una reserva innecesaria.

Se recomienda, construir una matriz de riesgo, acorde a los riesgos reales del proceso.

Considerar criterios de responsabilidad ambiental y/o economía circular en este proceso, ya que se incluyen muchos ítems de un solo uso, y altamente contaminantes.

Se recomienda revisar el estudio de mercado de algunos lotes, por ejemplo, el lote 1, lote2, lote 3, lote 4, algunos precios son el doble y hasta el tiple del mismo ítem en otro proveedor, y por ende no son comparables (el ÁCIDO FOSFORICO GRABADOR EN GEL 35% un proveedor lo tiene en 35 mil pesos y otro en 333 mil pesos o los BABEROS DESECHABLES PARA ODONTOLOGÍA. Paquete x 80 unidades, un proveedor los tiene en 249 mil y otro en 691 mil pesos) dejando sin validez el estudio de mercado.

Se recomienda hacer públicas las cotizaciones del estudio de mercado, para dar transparencia al proceso.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Elkin Dario Tobón Tamayo
Director (E) Regional

Se anexa lo enunciado

Proyectó: Manuela Garcia Gil- Abogada asesora del despacho
Revisó: Natalia Álvarez -Abogada Grupo Mixto
Aprobó: Maria Elicenia Quintero-Coordinadora del Grupo Mixto

MINISTERIO DEL TRABAJO

ANEXO 1

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la Resolución No 1958 de 2013, y esta adicionada mediante resolución 19 de 2014 mediante la cual se efectúan algunas delegaciones especiales.

AUTORIZA

OBJETO: 5_9401_576 Adquirir los artículos requeridos como materiales de formación para los aprendices de los diferentes programas del centro de servicios de salud del SENA regional Antioquia
Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta un (1) mes, desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 30 de diciembre de 2022.
Valor del contrato: de hasta TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($332.530.745,00), en el rubro Materiales para formación profesional.
Recursos: Los recursos se encuentran disponibles en el rubro de gastos bienestar alumnos, presupuesto según disponibilidad presupuestal CDP N° 6722 del 23 de agosto de 2022.

No obstante para suscribir la correspondiente CONTRATO **Suministro** el subdirector del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015

Autorización No. 252

Por constancia se firma en Medellín, 27 de octubre de 2022

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA

Vo Bo. Nora Luz Salazar Marulanda – Subdirectora Centro de Servicios de Salud.
Aprobó: Adolfo León Londoño Zapata - Apoyo Jurídico Centro de Servicios de Salud.
Proyectó: Laura Catalina Carvajal Rojas-Contratación de Bienes y Servicios CSS.